



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

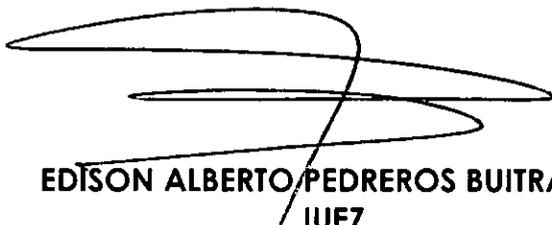
Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	ANTONIO JOSE CASTRO DELGADO
Demandado	PORVENIR S.A
Radicado	No. 05001 31 05 016 2018 00491 00

Decrétese como pruebas documentales aportadas con el incidente de nulidad en los términos del artículo 243 y s.s. del CGP, que reposa en los folios 240 a 241 del expediente.

Fijese como fecha para que tenga lugar **AUDIENCIA PÚBLICA ORAL Y VIRTUAL** para resolver el **Incidente De Nulidad** propuesto por la abogada María Elena Suarez Bedoya, apoderada de la parte demandante, el día **VIERNES, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las nueve de la mañana (**9:00 a.m.**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDÍSON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 090 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANT., EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO</p>
--